

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Departamento:

DERECHO PUBLICO.

Academia:

DERECHO PENAL

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO PENAL II. DELITOS

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D P	68	16	84	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="radio"/> C = curso <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/>	<input type="radio"/> LICENCIADO EN DERECHO. ABOGADO	DERECHO PENAL I. TEORIA GENERL DEL DERECHO PENAL

Área de formación

BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

LIC. FELIPE DE JESUS GARIBAR VALLE, MTRO. JOSE ENRIQUE MORENO MARTINEZ, MTRO. MANUEL AGUIRRE AREVALO, LIC. SERGIO MANUEL RODRIGUEZ CARRANZA, LIC. ALMA JESSICA VELAZQUEZ GALLARDO, MTRO. JUAN MANUEL TORRES BARAJAS.

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

EL ALUMNO APRENDERÁ A IDENTIFICAR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL QUE ESTABLECEN TANTO EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO COMO EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, SABER SU CLASIFICACIÓN, CONDUCTA, FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN, SU RESULTADO TÍPICO Y NEXO DE CAUSALIDAD, QUE LE PERMITA ENCUADRAR LOS CASOS CONCRETOS QUE SE LE PRESENTE, AL TIPO PENAL QUE CORRESPONDA.

CONOCERÁ SI EN SU COMISIÓN EXISTE AUSENCIA DE CONDUCTA, CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS, CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, PUNIBILIDAD Y LA PENA QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DELITOS,



4. SABERES

Saberes Prácticos	<p>EL ALUMNO APRENDERA A IDENTIFICAR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL QUE ESTABLECEN TANTO EL CODIGO PENAL DEL ESTADO COMO EL CODIGO PENAL FEDERAL, SABER SU CLASIFICACION, CONDUCTA, FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCION, SU RESULTADO TIPICO Y NEXO DE CAUSALIDAD, QUE LE PERMITA ENCUADRAR LOS CASOS CONCRETOS QUE SE LE PRESENTE, AL TIPO PENAL QUE CORRESPONDA.</p> <p>CONOCERA SI EN SU COMISION EXISTEN AUSENCIA DE CONDUCTA, CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS, CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, LA PUNIBILIDAD Y LA PENA QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DELITOS,</p>
Saberes teóricos	<p>CONOCER LA NORMATIVIDAD RELATIVA AL DERECHO PENAL, FEDERAL Y LOCAL, TESIS Y JURISPRUDENCIAS APLICABLES EN MATERIA PENAL, ASPECTOS DOCTRINALES, QUE LES PERMITA CONOCER LOS ELEMENTO DE CADA TIPO PENAL.</p> <p>ASI COMO LAS DIVERSAS PRUEBAS NECESARIAS PARA APORTAR A CADA CASO Y SABRA LAS CONSECUENCIAS EN CUANTO A LA PENALIDAD PRIVATIVA DE LIBERTAD QUE CORRESPONDA Y LA SANCION PECUNIARIA, O MEDIDA DE SEGURIDAD QUE SE PUEDA IMPONER POR PARTE DEL JUEZ, Y DE ESTA MANERA ORIENTAR DEBIDAMENTE A SU CONSULTANTE. O BIEN EN SU ACTUAR QUE CORRESPONDA YA SEA EN LA PROCURACION O ADMINISTRACION DE JUSTICIA.</p>
Saberes formativos	<p>SABRA QUE SU CONDUCCION PROFESIONAL SERA CON ETICA, CON CONOCIMIENTO, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA, SENTIDO DE JUSTICIA, RESPETO AL CIUDADANO Y AUTORIDAD, DEBERA DE CONDUCIRSE CON HONESTIDAD, Y CON SENTIDO SOCIAL, DEBERA DE SER TENAZ Y PERSEVERANTE EN LOS CASOS CONCRETO EN QUE LE CORRESPONDA INTERVENIR HASTA SU TOTAL CONCLUSION.</p>

--	--

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

AL TERMINAR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS DELITOS QUE SE COMETEN CON MOTIVO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO SOBRE PERSONAS Y ATAQUE PELIGROSO, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON LOS ATAQUES A LAS PERSONAS, LAS LESIONES, DISTINGUIENDO CUANDO SE TRATA DE LESIONES SIMPLES Y CALIFICADAS, Y HOMICIDIO CUANDO SE TRATA DE HOMICIDIO SIMPLE Y HOMICIDIO CALIFICADO Y LOS DIFERENTES GRADOS DE TENTATIVA Y LAS PENAS QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS DELITOS Y SEÑALANDO EN CADA UNO: LA CONDUCTA TÍPICA, LAS FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN, EL RESULTADO TÍPICO, EL NEXO DE CAUSALIDAD, LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE CONDUCTA, LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR CADA UNO DE LOS DELITOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.

NOCIÓN LEGAL DE LOS DELITOS DE: DISPARO DE ARMA DE FUEGO SOBRE PERSONA Y ATAQUE PELIGROSO; LESIONES; HOMICIDIO; PARRICIDIO INSTIGACIÓN O AYUDA AL SUICIDIO; INFANTICIDIO; ABORTO Y ABANDONO DE PERSONAS.

SUJETO Y OBJETO DE LOS DIVERSOS DELITOS.

CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS.

CONDUCTA TÍPICA.

FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN.

RESULTADO TÍPICO.

NEXO DE CAUSALIDAD.

AUSENCIA DE CONDUCTA.

TIPICIDAD.

ATIPICIDAD

ANTI JURIDICIDAD EN LOS DIVERSOS DELITOS.

CAUSA DE JUSTIFICACIÓN.

LAS CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS Y ATENUANTES, ESPECIFICAMENTE EN: EL HOMICIDIO CONSENTIDO; HOMICIDIO EN RIÑA O DUELO; RIÑA Y

LEGÍTIMA DEFENSA; POR INFIDELIDAD CONYUGAL; POR CORRUPCIÓN DE DESCENDIENTES. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES: ELEMENTOS DE PREMEDITACIÓN; TEORÍAS ACERCA DE LA PREMEDITACIÓN: LA DE NATURALEZA OBJETIVA Y LA CRONOLÓGICA. PRESUNCIONES LEGALES DE PREMEDITACIÓN: INUNDACIÓN, INCENDIO, MINAS, BOMBAS O EXPLOSIVOS, VENENOS O CUALQUIER SUSTANCIA NOCIVA A LA SALUD, ASFIXIA, CONTAGIO VENÉRIO, ENERVANTES, RETRIBUCIÓN DADA O PROMETIDA, TORMENTO, TORTURA, MOTIVOS DEPRAVADOS, BRUTAL FEROCIDAD, ALEVOSÍA, VENTAJA Y TRAICIÓN.

LA CULPABILIDAD DE LOS DIVERSOS DELITOS QUE SE TRATA EN LA PRESENTE UNIDAD.

DIVERSA PENALIDADES.

EXCUSA ABSOLUTA.

CONSUMACIÓN.

TENTATIVA.

CONCURSO.

PARTICIPACIÓN EN LOS DIVERSOS DELITOS.

PERSEGUIBILIDAD Y PROCEDENCIA EN LOS DIVERSOS DELITOS.

SEGUNDA UNIDAD

LOS DELITOS EN CONTRA LA SEGURIDAD O LIBERTAD SEXUAL.

OBJETIVOS GENERALES:

EXPLICAR Y PRECISAR LOS CONCEPTOS DE DELITO DE ATENTADOS AL PUDOR, ESTUPRO Y VIOLACIÓN, DIFERENCIANDOLOS DE OTRAS CONDUCTAS SEXUALES.

2.1 NOCIÓN LEGAL DE: ATENTADOS AL PUDOR; ESTUPRO Y VIOLACIÓN.

2.2 ESTABLECER QUIENES SON LOS SUJETOS, OBJETOS, LAS CONDUCTAS, LA FORMA Y LAS PENAS QUE LES CORRESPONDA A CADA UNA DE LAS FIGURAS DELICTIVAS.

OBJETOS ESPECIFICOS:

AL TERMINAR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS DELITOS QUE SE COMETEN CON MOTIVO DE LA SEGURIDAD SEXUAL, LIBERTAD SEXUAL, LOS ATENTADOS AL PUDOR Y LAS CONDUCTAS QUE SE PUEDEN REALIZAR POR LOS INDIVIDUOS; ADEMÁS, LOS DIFERENTES DELITOS QUE SE COMETEN EN EL ÁMBITO SOCIAL Y SEÑALANDO EN CADA UNO: LA CONDUCTA TÍPICA, LAS FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN, EL RESULTADO TÍPICO, EL NEXO DE CAUSALIDAD, LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE LA MISMA, LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR CADA UNO DE LOS DELITOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.

2.1.1 DEFINIR LOS CONCEPTOS DE ATENTADOS AL PUDOR, ESTUPRO Y VIOLACIÓN Y COMO SE ENCUENTRAN DEFINIDOS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL.

2.1.2 ESTABLECER QUIENES SON LOS SUJETOS Y OBJETOS DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN ESTE TEMA.

2.1.3 SEÑALAR CUALES SON LAS CONDUCTAS, FORMAS Y MEDIOS DE

EJECUCIÓN.

2.1.4 PRECISAR CUAL ES EL RESULTADO TÍPICO.

2.1.5 ESTABLECER CUAL ES EL NEXO DE CAUSALIDAD

2.1.6 ESTABLECER EN LOS CASOS EN QUE EXISTA AUSENCIA DE CONDUCTA.

2.1.7 PRECISAR CUAL ES LA ANTIJURIDICIDAD EN CADA UNO DE LOS DELITOS.

2.1.8 ACLARAR LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS

MODIFICATIVAS DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS.

2.1.9 ESTABLECER LA CONFIGURACIÓN DE LA CULPABILIDAD O

REPROCHABILIDAD EN LOS DELITOS.

2.1.10 PRECISAR EN LOS CASOS DE QUE EXISTA LA INCULPABILIDAD EN ESTE TIPO DE DELITOS.

2.1.11 ANALISAR LA PUNABILIDAD Y LAS DIVERSAS PENALIDADES EN LOS DELITOS.

2.1.12 SEÑALAR LA PERSEGUIBILIDAD Y LA PROCEDENCIA EN CADA UNO DE LOS DELITOS.

TERCERA UNIDAD

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.

OBJETIVOS GENERALES:

PRECISAR LOS CONCEPTOS DE: ROBO, ABIGEATO Y ROBO DE ANIMALES; ABUSO DE CONFIANZA; VIOLACIONES DE DEPÓSITO; FRAUDE; DELITOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD PECUNIARIA DE LAS PERSONAS SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES; USURA; DAÑOS EN LAS COSAS Y DESPOJO DE INMUEBLES Y AGUAS.

3.1 SEÑALAR COMO SE ENCUENTRAN PRECISADOS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LOS DELITOS QUE SE OCUPAN DEL PRESENTE TEMA.

3.2 PRECISAR QUIENES SON LOS SUJETOS, CUAL ES EL OBJETO DEL DELITOS, COMO SE CLASIFICAN, CUALES SON LAS CONDUCTAS TÍPICAS, SI EXISTE NEXO DE CAUSALIDAD, SI EXISTEN AUSENCIA DE CONDUCTA, CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS, CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, LA PUNIBILIDAD Y LA PENNA QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DELITOS, LA CULPABILIDAD O INCULPABILIDAD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

IDENTIFICAR EN NUESTRO CÓDIGO PENAL, LOS DELITOS DE: ROBO; ABIGEATO Y ROBO DE ANIMALES; ABUSO DE CONFIANZA; VIOLACIÓN DE DEPÓSITO; FRAUDE; DELITOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD PECUNIARIA DE LAS PERSONAS SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES; USURA; DAÑOS EN LAS COSAS Y DESPOJO DE INMUEBLES Y AGUAS, SEÑALANDO LAS PENAS QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS DELITOS Y SEÑALANDO EN CADA UNO: LA CONDUCTA TÍPICA, LAS FORMAS Y

MEDIOS DE EJECUCIÓN, EL RESULTADO TÍPICO, EL NEXO DE CAUSALIDAD, LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE LA MISMA, LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR CADA UNO DE LOS DELITOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES SI EXISTEN ESTAS.

3.1.1 NOCIÓN LEGAL DE LOS DELITOS DE: ABUSO DE CONFIANZA; VIOLACIÓN DE DEPÓSITO; FRAUDE; DELITOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD PECUNIARIA DE LAS PERSONAS SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES; USURA; DAÑOS EN LAS COSAS Y DEPOSITO DE INMUEBLES Y AGUAS.

3.1.2 SUJETOS Y OBJETOS DE LOS DIVERSOS DELITOS.

3.1.3 CLASIFICACIÓN DE LOS DIVERSOS DELITOS.

3.2.1 CONDUCTAS, FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN DE LOS DIVERSOS DELITOS.

3.2.2 RESULTADO TÍPICO.

3.2.3 NEXO DE CAUSALIDAD.

3.2.4 AUSENCIA DE CONDUCTA.

3.2.5 TIPICIDAD Y ATIPICIDAD.

3.2.6 ANTIJURICIDAD Y CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN.

3.2.7 CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS Y ATENUANTES.

3.2.8 CULPABILIDAD E INCULPABILIDAD EN LOS DEVERSOS DELITOS.

3.2.9 PUNIBILIDAD Y PENALIDAD EN LOS DIVERSOS DELITOS.

3.2.10 PARTICIPACIÓN EN LOS DIVERSOS DELITOS.

3.2.11 PERSIGUIBILIDAD Y PROCEDENCIA EN LOS DIVERSOS DELITOS.

CUARTA UNIDAD.

DELITOS EN CONTRA DE LA PAZ, LIBERTAS Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.

OBJETIVOS GENERALES.

PRECISAR LOS CONCEPTOS DE PAZ, LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LAS AMENAZAS, LA EXTORSIÓN, CHANTAJE, ALLANAMIENTO DE MORADA, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y DE OTROS DERECHOS, PLAGIO O SECUESTRO Y RAPTO.

4.1 SEÑALAR COMO SE ENCUENTRAN PRECISADOS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LOS DELITOS QUE SE OCUPAN DEL PRESENTE TEMA.

4.2 PRECISAR QUIENES SON LOS SUJETOS, CUAL ES EL OBJETO DEL DELITO, COMO SE CLASIFICAN, CUALES SON LAS CONDUCTAS TÍPICAS, SI EXISTE NEXO DE CAUSALIDAD, SI EXISTEN AUSENCIA DE CONDUCTA, CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS, CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, LA PUNIBILIDAD Y LA PENA QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DELITOS, LA CULPABILIDAD O INCULPABILIDAD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

EXPLICAR Y PRECISAR LOS CONCEPTOS DE: AMENAZAS; EXTORSIÓN; CHANTAJE; ALLANAMIENTO DE MORADA; ASALTA; PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAS Y DE OTROS DERECHOS; PLAGIO O SECUESTRO Y RAPTO DENTRO DE NUESTRO CÓDIGO PENAL VIGENTE Y LA SANCIÓN QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DELITOS EN CUESTIÓN Y SEÑALANDO EN CADA UNO: LA

CONDUCTA TÍPICA, LAS FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN, EL RESULTADO TÍPICO, EL NEXO DE CAUSALIDAD, LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE LA MISMA, LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR CADA UNO DE LOS DELITOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES SI EXISTEN ESTAS.

4.1.1 NOCIÓN LEGAL: AMENAZAS; EXTORSIÓN; CHANTAJE; ALLANAMIENTO DE MORADA; ASALTO; PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y DE OTROS DERECHOS; PLAGIO O SECUESTRO Y RAPTO.

4.1.2 NOCIÓN LEGAL DE LOS DELITOS QUE SE OCUPAN DE LA PRESENTE UNIDAD.

4.1.3 SEÑALAR QUIENES SON LOS SUJETOS Y OBJETOS DE LOS DELITOS.

4.2.1 PRECISAR LA CLASIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS DELITOS.

4.2.2 SEÑALAR CUAL ES LA CONDUCTA, LA FORMA Y LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN.

4.2.3 ESTABLECER CUAL ES EL RESULTADO TÍPICO EN CADA UNA DE LAS FIGURAS DELICTIVAS.

4.2.4 PRECISAR CUAL ES EL NEXO DE CAUSALIDAD EN CADA UNO DE LOS DELITOS.

4.2.5 EXPLICAR CUANDO HAY AUSENCIA DE CONDUCTA.

4.2.6 ESTABLECER CUAL ES EL RESULTADO TÍPICO.

4.2.7 SEÑALAR LOS CASOS DE ATIPICIDAD EN CADA UNA DE LAS FIGURAS DELICTIVAS.

4.2.8 EXPLICAR LA ANTIJURICIDAD EN CADA UNA DE LAS FIGURAS DELICTIVAS.

4.2.9 EXPLICAR CUANDO EXISTEN CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN.

4.2.10 EXPLICAR LOS CASOS DE CULPABILIDAD O REPROCHABILIDAD.

4.2.11 ESTABLECER CUANDO HAY INCULPABILIDAD.

4.2.12 PRECISAR LA PUNIBILIDAD Y DIVERSAS PENALIDADES EN CADA UNO DE LOS DELITOS.

4.2.13 SEÑALAR LOS CASOS DE QUE EXISTAN EXCUSAS ABSOLUTORIAS.

4.2.14 ESTABLECER LAS DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS DIVERSOS DELITOS.

4.2.15 SEÑALAR LAS FORMAS DE PERSEGUIBILIDAD Y LA PROCEDENCIA EN LOS DIVERSOS DELITOS.

QUINTA UNIDAD.

DE LOS DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA.

OBJETIVOS GENERALES.

ESTABLECER QUE SE ENTIENDE POR MORAL PÚBLICA, BUENAS COSTUMBRES, INCITACIÓN A LA PROSTITUCIÓN, CORRUPCIÓN DE MENORES, LENOCIDIO,

PROVOCACIÓN Y APOLOGÍA DE UN DELITO.

5.1 DEFINIR LA MORAL PÚBLICA.

5.2 COMPRENDER LO QUE SE ENTIENDE POR BUENAS COSTUMBRES.

5.3 ACLARAR SOBRE LA CONCEPTOS DE: INCITACIÓN A LA PROSTITUCIÓN; CORRUPCIÓN DE MENORES; LENOCINIO; PROVOCACIÓN Y APOLOGÍA DE UN DELITO.

AL TÉRMINAR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS DELITOS QUE SE COMETEN EN CONTRA DE LA MORAL PÚBLICA Y LOS DIFERENTES DELITOS QUE SE COMETEN EN CONTRA DE LA MISMA, SEÑALANDO EN CADA UNO DE LOS MISMOS: LA CONDUCTA TÍPICA, LAS FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN, EL RESULTADO TÍPICO, EL NEXO DE CAUSALIDAD, LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE LA MISMA, LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR CADA UNO DE LOS DELITOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5.1.1 ESTABLECER CON TODA CLARIDAD LA NOCIÓN LEGAL DE: MORAL PÚBLICA.

5.2.1 REFERIR CON CERTEZA EL CONCEPTO DE BUENAS COSTUMBRES, DENTRO DEL ENTORNO SOCIAL.

5.3.1 DISTINGUIR LOS CONCEPTOS

DE INCITACIÓN A LA PROSTITUCIÓN SEÑALANDO COMO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL VIGENTE.

5.3.2 ESTABLECER LOS QUE ENTIENDE POR CORRUPCIÓN DE MENORES.

5.3.3 DEFINIR EL DELITO DE LENOCINIO, DISTINGUIÉNDOLO DE OTROS DELITOS QUE SE PUEDEN EQUIPARAR.

5.3.4 SEÑALAR LO QUE SE ENTIENDE POR PROVOCACIÓN Y APOLOGÍA DEL DELITO.

5.3.5 ANALIZARÁ QUIENES SON LOS DELITOS Y LOS OBJETOS.

5.3.6 SEÑALAR LA CONDUCTA TÍPICA.

5.3.7 ESTABLECER LAS FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN.

5.3.8 SEÑALAR CUAL ES EL RESULTADO TÍPICO.

5.3.9 ESTABLECER CUAL ES EL NEXO DE CAUSALIDAD.

5.3.10 PUNTUALIZAR EN LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE CONDUCTA.

5.3.11 REFERIR LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR EN CADA UNO DE LOS DELITOS.

5.3.12 ESTABLECER CUANDO EXISTEN CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.

SEXTA UNIDAD.

DE LOS DELITOS EN CONTRA EL ORDEN DE LA FAMILIA.

OBJETIVOS GENERALES:

ESTABLECER LOS CONCEPTOS DE: SUPOSICIÓN, SUPRESIÓN, EXPOSICIÓN DE INFANTES, SUBSTRACCIÓN DE MENORES, ROBO DE INFANTES, BIGAMIA, INCESTO, ADULTERIO Y ABANDONO DE FAMILIARES.

6.1 SEÑALAR COMO SE ENCUENTRAN PRECISADOS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LOS DELITOS ESTABLECIDOS Y MENCIONADOS EN EL TEMA QUE NOS OCUPA.

6.2 PRECISAR QUIENES SON LOS SUJETOS, CUAL ES EL OBJETO DEL DELITO, COMO SE CLASIFICAN, CUALES SON LAS CONDUCTAS TÍPICAS, SI EXISTEN NEXO DE CAUSALIDAD, SI EXISTEN AUSENCIA DE CONDUCTAS, CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS, CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, LA PUNIBILIDAD O INculpABILIDA.

OBJETOS ESPECIFICOS:

AL TÉRMINAR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS DELITOS QUE SE COMETEN CON MOTIVO DE LA SEGURIDAD EN CONTRA DE LA SEGURIDAD DE LA FAMILIA, COMO SON: SUPOSICIÓN Y SUPRESIÓN DEL ESTADO CIVIL, EXPOSICIÓN DE INFANTES, SUBSTRACCIÓN DE MENORES Y ROBO DE INFANTES, BIGAMIA, INCESTO, ADULTERIO Y ABANDONO DE FAMILIARES; LAS CONDUCTAS QUE SE PUEDEN REALIZAR POR LOS INDIVIDUOS; ADEMÁS, LOS DIFERENTES DELITOS QUE SE COMETEN EN EL ÁMBITO SOCIAL Y SEÑALANDO EN CADA UNO: LA CONDUCTA TÍPICA, LAS FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN. EL RESULTADO TÍPICO, EL NEXO DE CAUSALIDAD, LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE LA MISMA, LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR CADA UNO DE LOS DELITOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.

6.1.1 UBICAR EL CÓDIGO PENAL LOS DELITOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL PRESENTE TEMA.

6.2.1 SEÑALAR QUIENES SON LOS SUJETOS Y EL OBJETO DE LOS DIVERSOS DELITOS.

6.2.2 ESTABLECER COMO SE CLASIFICAN LOS DELITOS.

6.2.3 PRECISAR CUALES SON LAS CONDUCTAS TÍPICAS.

6.2.4 SEÑALAR CUAL ES EL RESULTADO TÍPICO.

6.2.5 EXTABLECER CUAL ES EL NEXO DE CAUSALIDA.

6.2.6 PRECISAR EN LOS CASOS DE AUSENCIA DE CONDUCTA.

6.2.7 ACLARAR SI EXISTEN CIRCUNSTANCIAS DE CONDUCTA.

6.2.8 PRECISAR SI EXISTEN CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN.

6.2.9 ACLARAR SI HAY CULPABILIDAD O REPROCHABILIDAD EN LOS DIVERSOS DELITOS.

6.2.10 PRECISAR SI EXISTEN INCULPABILIDAD.

6.2.11 ACLARA LA PUNIBILIDAD Y LAS PENALIDADES QUE LES CORRESPONSA A CADA UNO DE LOS DELITOS.

6.2.12 PRECISAR LA FORMA DE PERSEGUIBILIDAD Y LA PROCEDENCIA EN LOS DIVERSOS DELITOS.

SÉPTIMA UNIDAD.

LA FALSEDAD.

OBJETIVOS GENERALES.

DEFINIR LA TERMINOLOGÍA DE FALSEDAD, FALSIFICACIÓN, DOCUMENTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS Y LOS ACTOS REALIZADOS POR QUIENES LOS COMETEN.

7.1 PRECISAR LA NOCIÓN LEGAL DE: DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DOCUMENTOS DE CRÉDITO; SELLOS, MARCAS, LLAVES Y TROQUELES; CERTIFICACIONES; DECLARACIONES E INFORMES DADOS A UNA AUTORIDAD; VARIACIÓN DEL NOMBRE O DOMICILIO; USURPACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS O DE PROFESIÓN Y USO INDEBIDO DE UNIFORMES O INSIGNIAS.

7.2 SEÑALAR LAS PERSONAS QUE INCURREN EN LAS FIGURAS SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD Y LAS PENAS QUE LES CORRESPONDAN A CADA UNO DE LOS DELITOS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

AL TERMINAR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS DELITOS QUE SE COMETEN CON MOTIVO DE LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE Y LAS FALSIFICACIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR POR LOS INDIVIDUOS; ADEMÁS, LOS DIFERENTES TIPOS DELITOS QUE SE COMETEN EN EL ÁMBITO SOCIAL Y SEÑALANDO EN CADA UNO: LA CONDUCTA TÍPICA, LAS FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN, EL RESULTADO TÍPICO, EL NEXO DE CAUSALIDAD, LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE LA MISMA, LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR CADA UNO DE LOS DELITOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.

7.1.1 DEFINIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y DOCUMENTOS PRIVADOS.

7.2.1 ESTABLECER QUIENES SON LOS SUJETOS Y OBJETOS DEL DELITO.

7.2.2 PRECISAR CUALES SON LAS CONDUCTAS, FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN.

7.2.3 ESTABLECER CUAL ES EL RESULTADO TÍPICO.

7.2.4 SEÑALAR EL NEXO DE CAUSALIDAD.

7.2.5 PRECISAR CUANDO EXISTE AUSENCIA DE CONDUCTA.

7.2.6 SEÑALAR SI EXISTE CULPABILIDAD O REPROCHABILIDAD.

7.2.7 ESTABLECER EN QUE CASOS HAY INCULPABILIDAD.

7.2.8 SEÑALAR LA PUNIBILIDAD ESPECÍFICA.

7.2.9 ESTABLECER LAS PENALIDADES QUE LE CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS FIGURAS DELICTIVAS.

7.2.10 ESTABLECER SI EXISTEN EXCUSAS ABSOLUTORIAS.

OCTAVA UNIDAD.

“DE LOS DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS.”.

OBJETIVOS GENERALES.

COMPRENDER EN FORMA AMPLIA LOS CONCEPTOS DE FUNCIONARIO PÚBLICO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LAS CONDUCTAS DELICTIVAS QUE SE REALIZAN EN CONTRA DE LA MISA.

8.1 ESTABLECER QUE SE ENTIENDE POR FUNCIONARIO O SERVIDOR, DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL.

8.2 ESTABLECER QUE SE ENTIENDE POR AUTORIDAD Y LAS SITUACIONES QUE INCIDEN PARA EL DERECHO PENAL, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONDUCTA DENTRO DEL DESEMPEÑO DE SU FUNCIONES Y LA SANCIÓN PENAL QUE LE CORRESPONDA A CADA UNA DE ELLAS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

AL TERMINAR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS DELITOS QUE SE COMETEN EN CONTRA DEL SERVICIO PÚBLICO Y CON MOTIVO DEL MISMO Y LOS DIFERENTES DELITOS QUE SE COMETEN EN EL DESEMPEÑO DE UN CARGO O EMPLEO PÚBLICO, SEÑALANDO EN CADA UNO DE LOS MISMO: LA CONDUCTA TÍPICA, LAS FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN, EL RESULTADO TÍPICO, EL NEXO DE CAUSALIDAD, LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE LA MISMA, LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR CADA UNO DE LOS DELITOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.

8.2.1 CONCEPTO DE FUNCIONARIO SERVIDOR O EMPLEADO PÚBLICO; EJERCICIO INDEBIDO Y ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

8.2.2 ESTABLECER QUE SE ENTIENDE POR AUTORIDAD Y SITUACIÓN ANTE EL DERECHO PENAL.

8.2.3 SEÑALAR CON PROPIEDAD EL CONCEPTO DE COALICIÓN.

8.2.4 ESTABLECER EN FORMA CLARA QUE SE ENTIENDE POR COHECHO Y ADEMÁS LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE PUEDEN RESULTAR A QUIENES SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO.

8.2.5 DEFINIR LO QUE SE ENTIENDE PECULADO Y AGRAVAMIENTO DE LA PENA.

8.2.6 ESTABLECER QUE SE ENTIENDE POR DE CONCUSIÓN Y QUIENES PUEDEN INCURRIR EN ESTAS CONDUCTAS ILÍCITAS.

8.2.7 SEÑALAR LO QUE SE ENTIENDE POR CUSTODIA Y GUARDA DE DOCUMENTOS CUANDO LOS DESTRUYAN.

8.2.8 ESTABLECER LO QUE SE ENTIENDE POR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LAS SANCIONES QUE LE CORRESPONDA POR INCURRIR EN LOS ÍLÍCITOS.

8.2.9 LOS SUJETOS Y OBJETOS.

8.2.10 DE LOS ANTERIORES CONCEPTOS ESTABLECER LOS CONDUCTAS, FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN DE DELITOS.

8.2.11 EN CADA UNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS, ESTABLECER CUAL ES EL RESULTADO TÍPICO.

8.2.12 SEÑALAR Y ESTABLECER CUAL ES EL NEXO DE CAUSALIDAD.

8.2.13 ESTABLECER EN CADA UNO DE LOS DELITOS, CUANDO HAY AUSENCIA DE CONDUCTA.

8.2.14 SEÑALAR QUE PENA MERECE EN LA REALIZACIÓN DE LAS DIVERSAS CONDUCTAS.

8.2.15 ESTABLECER LAS DIVERSAS PENALIDADES QUE LE CORRESPONDA A CADA UNA DE LAS CONDUCTAS ILÍCITAS MENCIONADAS.

8.2.16 SEÑALAR EN QUE CASO DE LOS ANTERIORES EXISTEN EXCUSAS ABSOLUTORIAS.

NOVENA UNIDA.

“ DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL”.

OBJETIVOS GENERALES.

COMPRENDER EN FORMA CLARA, LO QUE SE ENTIENDE POR PROFESIONISTA Y LAS CONDUCTAS ÍLICITAS QUE RESULTA DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y LAS CONDUCTAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL CÓDIGO PENAL Y LA FORMA DE CASTIGAR ESTAS.

9.1 NOCIÓN LEGAL DE: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN LOS ABOGADOS, PATRONOS Y LITIGANTES; Y LA RESPONSABILIDAD MÉDICA.

9.2 ESTABLECER QUIENES INCURREN EN CONDUCTAS DELICTIVAS AL EJERCER UNA PROFESIÓN Y LOS DIFERENTES CASOS EN QUE PUEDEN SANCIONARSE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

AL TÉRMINAR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS DELITOS QUE SE COMETEN CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE UNA PROFESIÓN Y LOS DIFERENTES DELITOS QUE SE COMETEN EN EL DESEMPEÑO DE LA MISMA, SEÑALANDO EN CADA UNO: LA CONDUCTA TÍPICA, LAS FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN, EL RESULTADO TÍPICO, EL NEXO DE CAUSALIDAD, LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE LA MISMA, LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR CADA UNO DE LOS DELITOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.

9.1.1 DEFINIR LOS TÉRMINOS DE: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, ABOGADO PATRONO, LITIGANTE Y MEDICO.

9.1.2 SEÑALAR QUIENES SON LOS SUJETOS Y SOBRE QUIENES RECAR LA ACCIÓN DELICTIVA POR LAS CONDUCTAS DE LOS ABOGADOS, LOS PATRONOS LITIGANTES Y LOS MEDICOS.

9.2.2 ESTABLECER CUALES SON LAS CONDUCTAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR ABOGADO, MÉDICOS Y QUIENES SE OSTENTEN COMO TALES.

9.2.3 SEÑALAR EN FORMA CLARA COMO SE CONFORMAN LOS TIPOS.

9.2.4 SEÑALAR CUAL ES EL NEXO DE CAUSALIDAD EN ESTE TIPO DE DELITOS.

9.2.5 ESTABLECER COMO SE ENCUENTRAN TIPIFICADOS ESTOS DELITOS.

9.2.6 SEÑALAR SI EXISTEN CAUSA DE JUSTIFICACIÓN.

9.2.7 SEÑALAR LAS PENAS PREVISTAS EN CADA UNA DE LAS FIGURAS DELICTIVAS SEÑALADAS.

9.2.8 ESTABLECER LAS DIVERSAS PENALIDAD QUE CORRESPONDAN.

DECIMA UNIDAD.

“ DELITOS CONTRA LA VIOLACIÓN A LAS LEYES SOBRE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN”.

OBJETIVOS GENERALES:

PRECISAR LOS CONCEPTOS DE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN; PROFANACIÓN DE SEPLUCROS O CADÁVERES VILIPENDIO O NECROFILIA; MUTILACIÓN, OCULTACIÓN Y RETENCIÓN DE CADÁVERES Y FÉRETRO.

10.1 SEÑALAR COMO SE ENCUENTRAN PRECISADOS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LOS DELITOS QUE SE OCUPAN DEL PRESENTE TEMA.

10.2 PRECISAR QUIENES SON LOS SUJETOS, CUAL ES EL OBJETO DEL DELITO, COMO SE CLASIFICAN, CUALES SON LAS CONDUCTAS TÍPICAS, SI EXISTE NEXO DE CAUSALIDAD, SI EXISTEN AUSENCIA DE CONDUCTA, CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS, CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, LA PUNIBILIDAD Y LA PENA QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DELITOS, LA CULPABILIDAD O INCULPABILIDAD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

AL TÉRMINAR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS DELITOS QUE SE COMETEN CON MOTIVO DE LAS INHUMACIONES Y EXHUMACIONES, CUANDO EXISTE PROFANACIÓN DE SEPULCROS O CADÁVERES, LAS CONDUCTAS QUE SE PUEDEN REALIZAR POR LOS INDIVIDUOS; ADEMÁS, LOS DIFERENTES DELITOS QUE SE COMETEN EN EL ÁMBITO SOCIAL Y SEÑALANDO A CADA UNO. LA CONDUCTA TÍPICA, LAS FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN, EL RESULTADO TÍPICO, EL NEXO DE CAUSALIDAD, LOS CASOS EN QUE HAY AUSENCIA DE LA MISMA, LAS DIVERSAS FORMAS DE PENALIZAR CADA UNO DE LOS DELITOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.

10.1.1 ESTABLECER COMO SE SEÑALAN EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LOS DIFERENTES DELITOS MATERIA DEL PRESENTE TEMA.

PRECISAR QUIENES SON LOS SUJETOS Y EL OBJETO DE LOS DELITOS.

ESTABLECER SU CLASIFICACIÓN.

SEÑALAR CUAL ES LA CONDUCTA TÍPICA.

PRECISAR CUALES SON LAS FORMAS Y LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN.

PRECISAR CUAL ES EL RESULTADO TÍPICO.

ESTABLECER CUAL ES EL NEXO DE CAUSALIDAD.

SEÑALAR CUANDO HAY AUSENCIA DE CONDUCTA.

SEÑALAR SI EXISTEN CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN EN ESTA CONDUCTA DELICTIVA.

PRECISAR LA CULPABILIDAD EN LOS DEVERSOS DELITOS.

SEÑALAR SI EXISTE INCULPABILIDAD.

SEÑALAR LA PUNIBILIDAD Y LAS PENALIDADES EN LOS DIVERSOS DELITOS.

PRECISAR LAS FORMAS DE PERSIGUIBILIDAD Y LA PRODEDENCIA EN LOS DIVERSOS DELITOS.

DECIMA PRIMERA.

“DELITOS CONTRA EL HONOR”

OBJETIVOS GENERALES:

PRECISAR LOS CONCEPTOS DE GOLPES. GOLPES SIMPLES, INJURIAS,

DIFAMACIÓN Y CALUMNIA, DISTINGUIENDO CADA UNO DE LOS CONCEPTOS MENCIONADOS.

11.1 SEÑALAR COMO SE ENCUENTRAN PRECISADO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LOS DELITOS QUE SE OCUPAN DEL PRESENTE TEMA.

11.2 PRECISAR QUIENES SON LOS SUJETOS, CUAL ES EL OBJETO DEL DELITO, COMO SE CLASIFICAN, CUALES SON LAS CONDUCTAS TÍPICAS, SI EXISTE NEXO DE CAUSALIDAD, SI EXISTEN AUSENCIA DE CONDUCTA, CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS, CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, LA PUNIBILIDAD Y LA PENA QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DELITOS, LA CULPABILIDAD O INCULPABILIDAD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

IDENTIFICAR EN NUESTRO CÓDIGO PENAL VIGENTE LOS DELITOS DE: GOLPES SIMPLES, INJURIAS, DIFAMACIÓN Y CALUMNIA, CUALES SON LAS CONDUCTAS TÍPICAS, SI EXISTE NEXO DE CAUSALIDAD, SI EXISTE AUSENCIA DE CONDUCTA, CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN SEÑALANDO LAS PENAS QUE LES CORRESPONDEN A CADA UNO DE ELLOS Y SI EXISTE CULPABILIDAD O INCULPABILIDAD.

11.1 NOCIÓN LEGAL DE: GOLPES SIMPLES, INJURIAS, DIFAMACIÓN Y CALUMNIA.

11.9.2 SUJETOS Y OBJETOS DE LOS DELITOS.

11.9.3 OBJETOS: MATERIAL JURÍDICO.

11.9.4 CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS.

11.9.5 CONDUCTA, FORMA Y MEDIOS DE EJECUCIÓN.

11.9.6 NEXO DE CAUSALIDAD.

11.9.7 AUSENCIA DE CONDUCTA.

11.9.8 TIPIFICADA.

11.9.9 ATIPICIDAD.

11.9.10 ANTIJURICIDAD.

11.9.11 CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN.

11.9.12 CULPABILIDAD O REPROCHABILIDAD EN LOS DIVERSOS DELITOS.

11.9.13 INCULPABILIDAD.

11.9.14 PUNIBILIDAD Y PENALIDAD EN LOS DIVERSOS DELITOS.

11.9.15 EXCUSAS ABSOLUTORIAS.

11.9.16 PARTICIPACIÓN EN LOS DIVERSOS DELITOS.

11.9.17 PROCEBILIDAD Y PROCEDENCIA EN LOS DIVERSOS DELITOS.

6. ACCIONES

ASIGNAR TEMAS PARA INVESTIGACION PARA QUE EL ALUMNO CONSULTE DIFERENTES TEXTOS, Y HAGA EXPOSICION EN EL AULA Y SE COMENTEN LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA, TANTO DE ALUMNOS COMO DE DOCTRINISTAS.

EL ALUMNO DEBERA REALIZAR DIFERENTES VISITAS GUIADAS A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, EN QUE SE PROCURE Y ADMINISTRE JUSTICIA, CON EL OBJETO DE QUE DESARROLLE SUS HABILIDADES TEORICAS Y PRACTICAS EN EL CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PENAL DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSION EN LOS DIFERENTES CASOS PENALES QUE CONOZCA, Y EN SU CASO LA REVICION DE EXPEDIENTES EN QUE SE LE FACILITE SU ACCESO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
PARA LA ASIGNACION DE CALIFICACION EL MAESTRO DEBE, CON LA PARTICIPACION	EL MAESTRO PARA EFECTOS DE A EVALUACION DEBERA DE OBSERVAR Y CALIFICAR LAS	EL ALUMNO AL CURSARA ESTA MATERIA PODRA EN

<p>ALUMNO .PLANTEAR EN EL AULA DIVERSOS CASOS HIPOTETICOS, A EFECTO DE QUE SE REALICEN TALLER ESTUDIO DE CASOS. EL MAESTRO PARA EFECTOS DE LA EVALUACION DEBERA DE OBSERVAR Y CALIFICAR LAS EXPOSICIONES QUE HAGA EL ALUMNO EN EL AULA,DE ASIGNAR UN VALOR EN PUNTOS, PARA LOS ALUMNOS QUE EXPONGAN, DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACION Y EXPOSICION; ASI MISMO DEBERA DE ASIGNARSE LOS PUNTOS QUE CORRESPONDE POR LAS RESPUESTAS ACERTADAS A LAS PREGUNTAS DEL MAESTRO EN EL AULA, Y ASIGNAR A CADA EXAMEN ESCRITO EL PUNTAJE QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA, Y TOMAR EN CUENTA EL NUMERO DE ASISTENCIA A CLASES, DE TAL MANERA QUE A LA SUMA DE ESTOS ASPECTOS DE EL CIEN POR CIENTO.</p> <p>EL ALMUNO CON LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DEBERA DE TENER LA HABILIDAD PARA REDACTAR ESCRITOS Y CONDUCIRSE ANTE CADA AUTORIDAD RELACIONADA CON LA</p>	<p>EXPOSICIONES QUE HAGA EL ALUMNO EN EL AULA, LA PARTICIPACION EN LA MISMA SOBRE LOS PROBLEMAS O CASOS PLANTEADOS, LAS RESPUESTAS QUE DE A LAS PREGUNAS FORMULADAS POR EL MAESTRO DURANTE EL CURSO, Y EL RESULTADO DE LOS EXAMENES ESCRITOS QUE SE HAGAN.</p>	<p>CADA CASO CONCRETO QUE SE LE PRESENTE POR LA PERSONA CONSULTANTE, UBICAR LOS HECHOS NARRADOS AL TIPO PENAL QUE CORRESPONDA, ASI COMO LAS DIVERSAS PRUEBAS NECESARIAS PARA APORTAR A CADA CASO Y SABRA LAS CONSECUENCIAS EN CUANTO A LA PENALIDAD PRIVATIVA DE LIBERTAD QUE CORRESPONDA Y LA SANCION PECUNIARIA, O MEDIDA DE SEGURIDAD OFERTAR PRUEBAS PARA SU DEMOSTRACION, EN LA PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y EN SU CASO DEFENSA. UBICAR LOS HECHOS NARRADOS AL TIPO PENAL QUE CORRESPONDA, ASI COMO LAS DIVERSAS PRUEBAS NECESARIAS PARA APORTAR A CADA CASO Y SABRA LAS CONSECUENCIAS EN CUANTO A LA PENALIDAD PRIVATIVA DE LIBERTAD QUE CORRESPONDA Y LA SANCION PECUNIARIA, O MEDIDA DE SEGURIDAD QUE SE PUEDA IMPONER POR PARTE DEL JUEZ, Y DE ESTA MANERA ORIENTAR DEBIDAMENTE A SU CONSULTANTE. O BIEN EN SU ACTUAR QUE CORRESPONDA YA SEA EN LA PROCURACION O ADMINISTRACION DE</p>
---	--	---

<p>PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA , DE UNA MANERA PROFESIONAL, ETICA, RESPONSABLE Y CON CONOCIMIENTO DE LOS PASOS A SEGUIR EN CADA CASO CONCRETO. CONDUCIENDOSE EN SU ACTUAR PERSONAL COMO A TRAVES DE SUS ESCRITOS DE UNA MANERA RESPETUOSA, PARA CON ESTO TENER UNA FORMACION PERSONAL Y PROFESIONAL</p>		<p>JUSTICIA.Y EN SU CASO DEFENSA.</p>
--	--	---------------------------------------

10. CALIFICACIÓN

PARA LA ASIGNACION DE CALIFICACION EL MAESTRO DEBE DE ASIGNAR UN VALOR EN PUNTOS, PARA LOS ALUMNOS QUE EXPONGAN, DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACION Y EXPOSICION; ASI MISMO DEBERA DE ASIGNARSE LOS PUNTOS QUE CORRESPONDE POR LAS RESPUESTAS ACERTADAS A LAS PREGUNTAS DEL MAESTRO EN EL AULA, Y ASIGNAR A CADA EXAMEN ESCRITO EL PUNTAJE QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA, DE TAL MANERA QUE A LA SUMA DE ESTOS ASPECTOS DE EL CIEN POR CIENTO.

POR ASISTENCIA XXXX
 POR INVESTIGACION Y EXPOSICION XXXXX PUNTOS
 POR PARTICIPACION EN CLASES XXX PUNTOS
 POR CADA UNO DE LOS EXAMENES ESCRITOS XXXX PUNTOS

11. ACREDITACIÓN

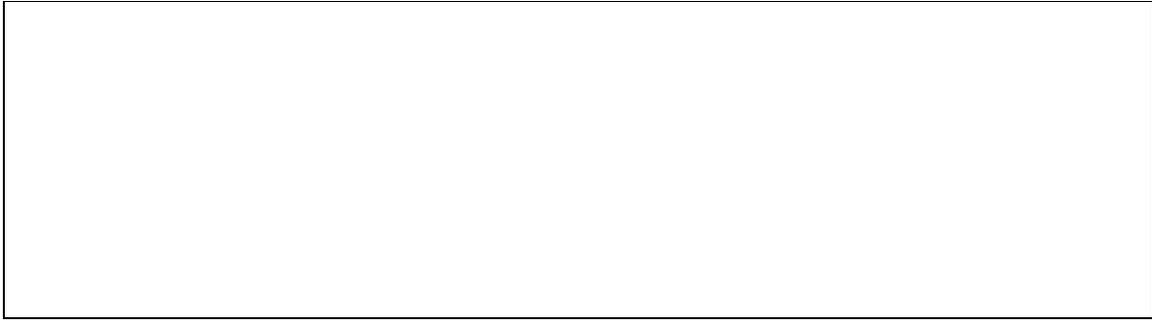
LA PRESENTE ASIGNATURA SE ACREDITA CON LA CALIFICACION MAXIMA DE 100 PUNTOS, Y CON UNA CALIFICACION MINIMA DE 60 PUNTOS. Y CON UN OCHENTA POR CIENTO DE ASISTENCIAS A CLASES.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

BIBLIOGRAFÍA.

AMUCHATIGUI REQUENA IRMA. DERECHO PENAL HARLA 1993
BONESANA CESAR. TRATADO DE LOS DELITOS Y LAS PENAS. CAJICA 1965
CARDENAS RAUL F. DERECHO PENAL MEXICANO DEL ROBO. PORRUA 1997.
CARRANCA TRUJILLO Y RAUL. DERECHO PENAL MEXICANO. PORRUA 1970.
CARRANCA TRUJILLO Y RAUL. CÓDIGO PENAL ANOTADO. PORRUA 1990.
GONZALEZ BLANCO. DELITOS SEXUALES. PORRUA. 1979.
GONZALEZ DE LA VEGA FCO. CÓDIGO PENAL COMENTADO. PORRUA 1985.
JIMÉNEZ DE AZUA LUIS. LA LEY DEL DELITO. ED. SUD. 1980.
JIMÉNEZ HUERTA MARIANO. DERECHO PENAL MEXICANO. PORRUA 1973.
MEZGUER EDMUNDO. DERECHO PENAL. B. AIRES ARG.
PAVON VASCANCELOS FCO. LECCIONES DE DCHO. PENAL. PORRUA 1085.
PORTE PETIT CELESTINO. ROBO SIMPLE. PORRUA 1984.
DOMINGUEZ DEL RÍO ALF. TUTELA PENAL DEL CHEQUE. PORRUA 1977.
MARTINEZ ROARO. DELITOS SEXUALES. PORRUA 1975
VELA TREVIÑO SERGIO. MISCELÁNEA PENAL. TRILLAS 1989.
SCARANO LUIGI. LA TENTATIVA. TEMIS BOGOTA.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

